

Denominación del área	Denominación del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	Área de adscripción inmediata superior	Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso (Redactadas con perspectiva de género)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información
H. Ayuntamiento	Órgano colegiado del H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 42, 45 y relativos; Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Comala.	Órgano de gobierno municipal encargado de deliberar, aprobar y vigilar las decisiones públicas del municipio; emitir acuerdos, reglamentos y disposiciones de observancia general; aprobar programas, presupuestos, actos administrativos y políticas públicas orientadas al bienestar de la población.	Oficialía Mayor
Cabildo	Integrante del Cabildo	Cabildo	H. Ayuntamiento	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 42, 45 y relativos; Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Comala.	Analizar, discutir y aprobar acuerdos, reglamentos, dictámenes, programas, presupuestos y demás asuntos de competencia municipal; vigilar el cumplimiento de las disposiciones aprobadas y participar en comisiones para atender las necesidades de la ciudadanía.	Oficialía Mayor
Presidencia Municipal	Titular de Presidencia Municipal	Presidenta Municipal	Cabildo	Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 47; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 35 y relativos.	Dirigir la administración pública municipal, ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento, coordinar a las dependencias municipales y representar institucionalmente al municipio, procurando una atención pública eficiente, incluyente y con perspectiva de derechos.	Oficialía Mayor
Comunicación Social	Titular de Coordinación de Comunicación Social	Coordinación Comunicación Social	Presidencia Municipal	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 35 y 52.	Planear, coordinar y difundir la información institucional del Ayuntamiento; fortalecer la comunicación pública con la ciudadanía; apoyar la difusión de programas, obras, servicios, campañas y mensajes oficiales con lenguaje claro, incluyente y accesible.	Oficialía Mayor
Secretaría Particular	Titular de Secretaría Particular	Secretario Particular	Presidencia Municipal	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 35 y 52.	Organizar y dar seguimiento a la agenda, atención, gestión documental y comunicación directa de la Presidencia Municipal; canalizar asuntos ciudadanos e institucionales y apoyar la coordinación administrativa de la oficina presidencial.	Oficialía Mayor
Eventos Especiales	Titular de Coordinación de Eventos Especiales	Coordinación Eventos Especiales	Presidencia Municipal	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 35 y 52.	Coordinar, organizar y apoyar la logística de eventos cívicos, culturales, sociales e institucionales del Ayuntamiento, procurando condiciones de orden, inclusión, accesibilidad, seguridad y atención adecuada para las personas participantes.	Oficialía Mayor
Atención Ciudadana	Titular de Coordinación de Atención Ciudadana	Coordinación Atención Ciudadana	Presidencia Municipal	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 35 y 52.	Recibir, registrar, canalizar y dar seguimiento a peticiones, quejas, solicitudes y gestiones de la ciudadanía ante las áreas competentes, promoviendo un trato digno, oportuno, incluyente y no discriminatorio.	Oficialía Mayor
Atención a la Juventud	Titular de Coordinación de Atención a la Juventud	Coordinación Atención a la Juventud	Presidencia Municipal	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 52 y 66 Bis.	Diseñar, coordinar y promover acciones, programas y actividades orientadas al desarrollo integral de las personas jóvenes, incluyendo participación social, cultura, deporte, prevención, capacitación y vinculación institucional.	Oficialía Mayor
Secretaría Municipal	Titular de Secretaría Municipal	Secretaria Municipal	Presidencia Municipal	Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 69 y relativos; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículo 36 y fracciones aplicables.	Coordinar la gestión documental, certificaciones, actas, acuerdos de Cabildo, archivo, comunicación oficial y trámite de asuntos administrativos del Ayuntamiento; auxiliar a la Presidencia Municipal y al Cabildo en la formalización y seguimiento de sus determinaciones.	Oficialía Mayor
Registro Civil	Titular de Dirección de Registro Civil	Director Registro Civil	Secretaría Municipal	Ley del Registro Civil del Estado de Colima y Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 36, 52 y relativos.	Prestar servicios registrales relativos al estado civil de las personas, expedir actas y constancias, integrar y resguardar libros y registros oficiales, y brindar atención a la ciudadanía con certeza jurídica y trato igualitario.	Oficialía Mayor
Transparencia	Titular de Coordinación de Transparencia	Coord. Transparencia	Secretaría Municipal	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 36 y 52.	Coordinar la recepción, trámite y respuesta de solicitudes de acceso a la información pública; apoyar la protección de datos personales; gestionar la publicación de obligaciones de transparencia y asesorar a las áreas generadoras de información.	Oficialía Mayor
Juzgado Cívico	Titular de Juzgado Cívico	Juez Cívico	Secretaría Municipal	Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Comala; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 36 y 52.	Conocer, calificar y resolver faltas administrativas de competencia municipal; promover la convivencia comunitaria, la cultura cívica, la solución pacífica de conflictos y la atención imparcial a las personas usuarias.	Oficialía Mayor
Tesorería Municipal	Titular de Tesorería Municipal	Tesorera Municipal	Presidencia Municipal	Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 72 y relativos; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículo 38.	Administrar la hacienda pública municipal; recaudar ingresos, efectuar pagos, integrar registros contables y presupuestales, formular información financiera y procurar el manejo eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.	Oficialía Mayor
Catastro	Titular de Dirección de Catastro	Director Catastro	Tesorería Municipal	Ley de Catastro del Estado de Colima; Ley de Hacienda para el Municipio de Comala; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 38, 52 y relativos.	Administrar, actualizar y resguardar la información catastral del municipio; apoyar la identificación, valuación, registro y control de predios, así como la prestación de servicios catastrales a la ciudadanía.	Oficialía Mayor

Oficialía Mayor	Titular de Oficialía Mayor	Oficial Mayor	Presidencia Municipal	Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 76 y relativos; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículo 39.	Administrar recursos humanos, materiales, servicios generales, adquisiciones, inventarios, patrimonio y apoyos administrativos del Ayuntamiento; coordinar procesos internos para el funcionamiento operativo de las dependencias municipales.	Oficialía Mayor
Contraloría Municipal	Titular de Contraloría Municipal	Contralor Municipal	Presidencia Municipal	Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 77; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 39 Bis, 39 Bis 1 y 52 fracción IV Bis.	Promover, evaluar y fortalecer el control interno municipal; vigilar el uso de recursos públicos; recibir declaraciones patrimoniales; investigar conductas administrativas y coordinar acciones de prevención, auditoría, control y rendición de cuentas.	Oficialía Mayor
Departamento de Substanciación Interna	Titular de Jefatura de Substanciación	Jefa de Substanciación	Contraloría Municipal	Ley General de Responsabilidades Administrativas; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 39 Bis 2 y 39 Bis 4.	Substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa, emitir actuaciones y resoluciones dentro de su competencia, proponer controles y auxiliar a la Contraloría Municipal en el seguimiento de los procedimientos correspondientes.	Oficialía Mayor
Departamento de Investigación Interna	Titular de Jefatura de Investigación	Jefa de Investigación	Contraloría Municipal	Ley General de Responsabilidades Administrativas; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 39 Bis 2 y 39 Bis 3.	Atender denuncias, investigar posibles faltas administrativas de las personas servidoras públicas, solicitar información, integrar expedientes y turnar los resultados a la autoridad substanciadora, cuidando el debido resguardo documental.	Oficialía Mayor
Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación	Titular de Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación	Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación	Presidencia Municipal	Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; Reglamento de Construcción del Municipio de Comala; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 45, 47 y 52.	Planear, regular, autorizar, ejecutar, supervisar y dar seguimiento a obras públicas, desarrollo urbano, construcción, infraestructura y acciones de planeación física del territorio municipal, conforme a la normatividad aplicable.	Oficialía Mayor
Departamento de Desarrollo Urbano	Titular del Departamento de Desarrollo Urbano	Dpto. Desarrollo Urbano	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación	Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; Reglamento de Construcción del Municipio de Comala; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 45, 47 y 52.	Atender trámites, dictámenes, autorizaciones, revisiones y seguimiento relacionados con uso de suelo, construcciones, alineamientos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, conforme a los instrumentos y reglamentos aplicables.	Oficialía Mayor
Supervisión de Obras Públicas	Persona servidora pública adscrita a supervisión	Supervisor	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación	Reglamento de Construcción del Municipio de Comala; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 45 y 52.	Supervisar técnicamente la ejecución de obras y proyectos municipales; verificar avances, calidad, cumplimiento normativo, documentación técnica y condiciones de seguridad en los trabajos públicos.	Oficialía Mayor
Notificación de Desarrollo Urbano	Persona servidora pública adscrita a notificación	Notificador	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación	Reglamento de Construcción del Municipio de Comala; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 45 y 52.	Realizar notificaciones, requerimientos y comunicaciones administrativas relacionadas con trámites, inspecciones, autorizaciones y procedimientos de desarrollo urbano, procurando certeza y debido seguimiento a las personas interesadas.	Oficialía Mayor
Planeación y Desarrollo Social	Titular de Dirección de Planeación y Desarrollo Social	Director de Planeación y Desarrollo Social	Presidencia Municipal	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 47 y 52.	Llevar a cabo la planeación de acciones de la administración pública municipal; establecer objetivos, metas, estrategias y prioridades; coordinar acciones, dar seguimiento a programas sociales y evaluar resultados.	Oficialía Mayor
Servicios Públicos	Titular de Dirección de Servicios Públicos	Director de Servicios Públicos	Presidencia Municipal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5 y 52.	Coordinar, operar y supervisar la prestación de servicios públicos municipales, incluyendo limpieza, recolección, alumbrado, parques, jardines, mantenimiento urbano, panteón, rastro y demás servicios a cargo del municipio.	Oficialía Mayor
Coordinación Operativa de Servicios Públicos	Titular de Coordinación Operativa	Coordinador Operativo	Dirección de Servicios Públicos	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5 y 52.	Coordinar operativamente cuadrillas, recursos, rutas, reportes, atención de solicitudes y actividades de mantenimiento y servicios públicos, procurando continuidad y calidad en la atención a la ciudadanía.	Oficialía Mayor
Seguridad Pública y Vialidad	Titular de Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	Director de Seguridad Público	Presidencia Municipal	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Comala; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5 y 52.	Preservar el orden público, la seguridad ciudadana y la vialidad municipal; coordinar acciones preventivas, operativas y de proximidad social, con respeto a los derechos humanos y a la legalidad.	Oficialía Mayor
Prevención del Delito	Titular de Coordinación de Prevención del Delito	Coordinador Prevención del Delito	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Comala; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5 y 52.	Diseñar, coordinar y ejecutar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia; promover participación comunitaria, cultura de paz, proximidad social y atención a grupos prioritarios.	Oficialía Mayor
Protección Civil	Titular de Coordinación de Protección Civil	Coordinador Protección Civil	Presidencia Municipal	Ley General de Protección Civil; Ley de Protección Civil del Estado de Colima; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5 y 52.	Coordinar acciones de prevención, auxilio, atención de emergencias, mitigación de riesgos, inspección y protección a la población ante fenómenos perturbadores, contingencias y situaciones de riesgo.	Oficialía Mayor
Educación, Cultura y Deporte	Titular de Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Directora de Educación, Cultura y Deporte	Presidencia Municipal	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 43 y 52.	Promover, coordinar y apoyar programas educativos, culturales, deportivos y recreativos; fomentar la participación comunitaria, la inclusión y el acceso de la ciudadanía a actividades formativas y de sano esparcimiento.	Oficialía Mayor

Coordinación de Educación	Titular de Coordinación de Educación	Coordinadora Educación	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 43 y 52.	Coordinar acciones de apoyo educativo, vinculación con instituciones, programas formativos y actividades que fortalezcan el desarrollo académico y social de niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en general.	Oficialía Mayor
Coordinación de Cultura	Titular de Coordinación de Cultura	Coordinador Cultura	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 43 y 52.	Organizar, promover y apoyar actividades culturales, artísticas, patrimoniales y comunitarias, fomentando la participación de creadoras, creadores, grupos culturales y población del municipio.	Oficialía Mayor
Coordinación del Deporte	Titular de Coordinación del Deporte	Coordinador Deporte	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 43 y 52.	Coordinar actividades deportivas, recreativas y de activación física; apoyar escuelas, torneos, espacios deportivos y programas que fomenten la salud, la inclusión y la convivencia comunitaria.	Oficialía Mayor
Desarrollo Agropecuario y Ecología	Titular de Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología	Director Desarrollo Agropecuario y Ecología	Presidencia Municipal	Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5 y 52.	Promover acciones de desarrollo agropecuario, conservación ambiental, gestión ecológica, coordinación con sectores productivos y atención a programas relacionados con el medio ambiente y el campo municipal.	Oficialía Mayor
Dirección Jurídica	Titular de Dirección Jurídica	Director Jurídico	Presidencia Municipal	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 48 y 52.	Brindar asesoría y apoyo jurídico a la Presidencia Municipal y dependencias; representar jurídicamente al Ayuntamiento cuando corresponda; revisar actos, documentos y procedimientos para fortalecer la certeza legal.	Oficialía Mayor
Turismo y Fomento Económico	Titular de Dirección de Turismo y Fomento Económico	Director de Turismo y Fomento Económico	Presidencia Municipal	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 5, 44 y 52; Reglamento de Turismo Municipal de Comala, disposiciones aplicables.	Promover, coordinar y fortalecer el desarrollo turístico y económico del municipio; impulsar proyectos, eventos, promoción del destino, vinculación con prestadores de servicios y acciones de fomento productivo.	Oficialía Mayor
Coordinación de Turismo	Titular de Coordinación de Turismo	Coordinación Turismo	Dirección de Turismo y Fomento Económico	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 44 y 52; Reglamento de Turismo Municipal de Comala, disposiciones aplicables.	Apoyar la promoción turística, atención a visitantes, coordinación de actividades, difusión del destino y seguimiento de programas orientados al fortalecimiento turístico del municipio.	Oficialía Mayor
Coordinación de Fomento Económico	Titular de Coordinación de Fomento Económico	Coordinación Fomento Económico	Dirección de Turismo y Fomento Económico	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículos 44 y 52.	Impulsar acciones de apoyo a personas emprendedoras, comercios, prestadores de servicios y sectores productivos; promover vinculación, capacitación, gestión y fortalecimiento económico local.	Oficialía Mayor
DIF Municipal	Titular de Dirección del DIF Municipal	Directora DIF Municipal	Organismos Descentralizados	Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima; Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 79; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículo 67.	Coordinar y ejecutar acciones de asistencia social, atención a grupos prioritarios, protección de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad.	Oficialía Mayor
COMAPAC	Titular de Dirección de COMAPAC	Directora COMAPAC	Organismos Descentralizados	Ley de Aguas para el Estado de Colima; Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 79; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículo 67; Reglamento Interno de la COMAPAC.	Prestar y administrar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y demás servicios hidráulicos municipales, conforme a la normatividad aplicable y a sus instrumentos internos.	Oficialía Mayor
Instituto Municipal de la Mujer Comalteca	Titular del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca	Instituto Municipal de la Mujer Comalteca	Organismos Descentralizados	Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 79; Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, artículo 67; Acuerdo de creación del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.	Promover la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia contra las mujeres, la transversalización de la perspectiva de género y la atención, orientación y vinculación institucional para mujeres del municipio.	Oficialía Mayor